

EJECUTA ACUERDO QUE INDICA DEL CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA REGION DE LOS LAGOS, REFERIDO A LA DESIGNACION DE DON FERNANDO DIAZ HERRERA COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ REGIONAL PROGRAMA ACCESO REGIONAL 2010

RESOLUCION EXENTA N° 149

Puerto Montt, 08 de Marzo de 2010

VISTO:

Estos antecedentes; la Resolución Exenta N° 483 de fecha 05 de febrero de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que comunica a los Gobiernos Regionales disponibilidad de recursos para programas o proyectos de apoyo al desarrollo y difusión de las Artes y la Cultura; el Acta Especial, de fecha 08 de marzo de 2010, del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la Región de Los Lagos, que contiene acuerdo sobre designación de persona que integrará el Comité Regional del Programa Acceso;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene por objeto apoyar el desarrollo de las Artes y la difusión de la Cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país, debiendo observar en el cumplimiento de sus funciones el principio de la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país, especialmente en lo que se refiere a la distribución de los recursos públicos destinados a la cultura;

Que, en las definiciones de las políticas culturales, nacionales y regionales, formuladas por este Consejo para el periodo 2005-2010, se contempla el aumento del nivel de acceso de los grupos vulnerables y de escasos recursos de nuestra sociedad a los bienes culturales, generando las condiciones iniciales para una relación permanente entre los miembros de estos grupos y la actividad cultural y la promoción de la descentralización y el desarrollo cultural equilibrado entre las regiones del país;

Que, en cumplimiento de lo ordenado en el último párrafo de la Glosa 9, partida 09-16-01-24-03-087, de la Ley N°20.407, que aprobó el Presupuesto para el Sector Público de la Nación para el año 2010, este Consejo dictó la Resolución Exenta N° 483 de fecha 05 de febrero de 2010, que comunica a los Gobiernos Regionales disponibilidad de recursos para programas o proyectos de apoyo al desarrollo y difusión de las Artes y la Cultura;

Que, debe designarse un Comité que estará integrado, entre otros, por un miembro de este Consejo Regional de la Cultura y las Artes; y que, en cumplimiento del mismo se designó por UNANIMIDAD de los consejeros asistentes, a don Fernando Díaz Herrera, según consta del Acta Especial, de fecha 08 de marzo de 2010, de este Consejo Regional;

Que, conforme lo dispone la legislación vigente, corresponde se dicte la resolución administrativa que ejecute el acuerdo señalado en el párrafo precedente.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N°19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta N° 483, de fecha 05 de febrero de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que comunica a los Gobiernos Regionales disponibilidad de recursos para programas o proyectos de apoyo al desarrollo y difusión de las Artes y la Cultura; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCION:

ARTÍCULO PRIMERO: Líévase a efecto, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 3° inciso séptimo de la Ley N°19.880, el acuerdo del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la Región de Los Lagos, adoptado en Sesión Extraordinaria que consta del Acta Especial, de fecha 08 de marzo de 2010, por el cual se designa a don Fernando Díaz Herrera, para integrar en representación de este órgano el Comité Regional Programa Acceso Cultural 2010.

ARTICULO SEGUNDO: Adóptense por esta Dirección Regional, los actos administrativos que permitan llevar a efecto la completa ejecución del acuerdo ordenado llevar a efecto precedentemente.

ACÓPTESE Y COMUNIQUESE



**DIRECTOR
REGION
DE LOS LAGOS**

**NELSON BAHAMONDE BARRIA
DIRECTOR REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE LOS LAGOS**

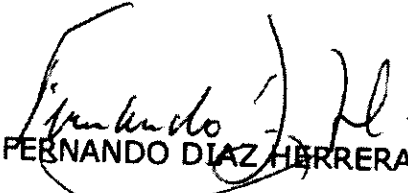
DISTRIBUCIÓN:

- 1 Gabinete Ministra Presidenta, CNCA
- 1 Unidad de Regiones, CNCA
- 1 Departamento de Administración General, CNCA
- 1 Departamento Jurídico, CNCA
- 1 Auditoría Interna, CNCA
- 1 Oficina de Partes, CNCA



**Acta Comité Especial
Región de Los Lagos**

EN PUERTO MONTT A 8 DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2010, SE REUNEN LOS CONSEJEROS REGIONALES DE CULTURA. LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CONSEJO ACUERDAN POR UNANIMIDAD, DESIGNAR AL CONSEJERO SR. FERNANDO DIAZ HERRERA, PARA INTEGRAR EL COMITÉ QUE SANCIONARA EL PROGRAMA ACCESO REGIONAL 2010, PRIMER SEMESTRE.


FERNANDO DIAZ HERRERA


CARMEN FINLEZ CARRILLO


RENATO CARDENAS ALVAREZ


ANGHARAD GUTMANN SARIEGO


NELSON BAHAMONDE BARRIA

